

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-06/2022, relativa a la "Adquisición de productos alimenticios para la asistencia alimentaria a sujetos vulnerables en las Casas Hogar 1 y 2, mediante la celebración de contrato abierto", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como el ciudadano, Tomas Alejandro Jiménez Zarate, Jefe de Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio número SDIFO/DAF/SAAS/049/2022, de fecha 29 de junio de 2022, signado Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Con referencia a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento en la que únicamente se mencionan las cantidades máximas a adquirir como referencia, a efecto de que los interesados en participar estén en condiciones a presentar un costo unitario por cada una de las partidas, se precisa que la cantidad máxima para las partidas 155 a la 174 serán las siguientes:

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad máxima	Normas Oficiales
155	Tasajo de hebra	Kilogramo	120	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
156	Jamon de cerdo	Kilogramo	33	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
157	Salchicha de cerdo	Kilogramo	25	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
158	Chorizo de cerdo	Kilogramo	36	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
159	Chicharron de Cerdo	Kilogramo	16	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
160	Asiento de cerdo	Kilogramo	4	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
161	Manteca de cerdo	Kilogramo	5	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
162	Carne molida de pollo	Kilogramo	164	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
163	Menudencias de pollo	Kilogramo	120	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
164	Milanesa de pollo	Kilogramo	242	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
165	Muslo y pierna de pollo	Kilogramo	1712	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-

www.oaxaca.gob.mx



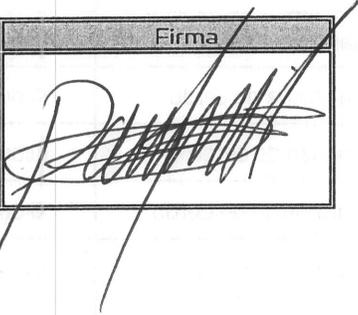

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad máxima	Normas Oficiales
	sin piel			2012
166	Pechuga de pollo	Kilogramo	1554	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
167	Filete de pescado fresco	Kilogramo	120	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
168	Bolillo integral	Pieza de 100 gramos	5715	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
169	Memelas	Pieza de 90 gramos	6865	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
170	Tlayudas	Pieza de 30 cm de diámetro	2065	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
171	Tortillas de maíz	Kilogramo	12098	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
172	Masa	Kilogramo	180	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
173	Tortilla para taco	Kilogramo	150	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012
174	Totopo de Maíz	Kilogramo	30	NOM-251-SSA1-2009 NOM-043-SSA2-2012

Lo anterior, en virtud que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca no está obligado a adquirir la cantidad máxima de cada partida, ni agotar el techo presupuestal máximo, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su reglamento.

Acto seguido, la convocante hace del conocimiento que no se recibió solicitud de aclaración alguna en el plazo y la forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

Por el área solicitante

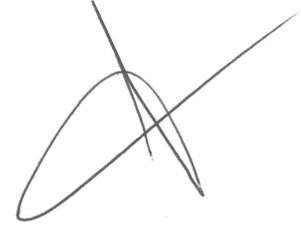
Nombre	Firma
C. Tomas Alejandro Jiménez Zarate Jefe de Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	



www.oaxaca.gob.mx